

ACTA DE EVALUACION

Con fecha 09 de Mayo de 2017, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por Juan Pablo Payero, Julio Ovalle y Felipe Lagos, quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCION COMPRA	Concurso: Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética
ID MERCADO PUBLICO	N/A

II.- EVALUACION

PROPOSITORES:	SOPORTE INTEGRAL LIMITADA - AGROINDUSTRIAL ARICA S.A.	EFIZITY INGENIERIA SpA - CLINICA LAS CONDES S.A.	EFIZITY INGENIERIA SpA - MINERA DEL VALLE CENTRAL S.A.	EVERIS CHILE S.A. - ALIMENTOS Y FRUTOS S.A.	INGENIERIA INNOVACION TECNOLÓGICA E INVERSIÓN LIMITADA - REFINERÍA DE GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES VIACAVA SpA	BALDERRAMA Y DÍAZ SERVICIOS ENERGÉTICOS LIMITADA - AGUAS ANDINAS S.A.
---------------	---	--	--	---	--	---

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, NO pasará a la siguiente fase del proceso de evaluación*

1. Antecedentes Administrativos	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Oferta técnica	SI	NO	SI	SI	SI	SI
3. Oferta económica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, SI pasará a la siguiente fase del proceso, pudiendo ser adjudicado, pero con la condición de presentar los documentos faltantes antes de 1 día hábil desde el aviso de la institución*.

Criterios de Evaluación

Evaluación Económica:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación Técnica:						
Calificación del equipo de trabajo (10%)	100	100	100	100	100	100
Propuesta técnica (30%)	80	80	80	80	80	100
Eficiencia energética del proyecto (20%)	100	70	30	30	40	48
Tasa interna de retorno (20%)	38	51	63	100	14	18
Contratamiento solicitado (10%)	97	100	95	95	95	95
Plazo de Ejecución de los trabajos (10%)	60	100	100	80	100	80
Evaluación administrativa:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación Económica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación Técnica (100%)	77	88	72	78	64	71
Calificación del equipo de trabajo (10%)	10	10	10	10	10	10
Propuesta técnica (30%)	24	24	24	24	24	30
Eficiencia energética del proyecto (20%)	20	4	6	6	8	10
Tasa interna de retorno (20%)	8	10	13	20	3	4
Contratamiento solicitado (10%)	10	10	10	10	10	10
Plazo de Ejecución de los trabajos (10%)	6	10	10	8	10	8
Evaluación administrativa (30%)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	77	No adjudicable	72	78	64	71

III.- OBSERVACIONES

La propuesta presentada por EFIZITY INGENIERIA SpA - CLINICA LAS CONDES S.A. se declara no adjudicable, debido a que no cumple con el requisito de ahorro mínimo indicado en el Anexo 2 de las bases del concurso.

IV.- PROPONENTE ADJUDICADO

Se solicita adjudicar a los proponentes: SOPORTE INTEGRAL LIMITADA - AGROINDUSTRIAL ARICA S.A.; EFIZITY INGENIERIA SpA - MINERA DEL VALLE CENTRAL S.A.; EVERIS CHILE S.A. - ALIMENTOS Y FRUTOS S.A.; INGENIERIA INNOVACION TECNOLÓGICA E INVERSIÓN LIMITADA - REFINERÍA DE GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES VIACAVA SpA y BALDERRAMA Y DÍAZ SERVICIOS ENERGÉTICOS LIMITADA - AGUAS ANDINAS S.A.

V.- ELABORACION Y REVISION

PROFESIONAL	REVISIÓN	PROFESIONAL	COMISIÓN EVALUADORA	PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
CARGO	Director Ejecutivo	Gerente de Desarrollo	Jefe Área Jurídica	Jefe Área I&M	Julio Ovalle	Felipe Lagos
UNIDAD	ACHEE	ACHEE	ACHEE	ACHEE	ACHEE	ACHEE
FIRMA						
PROFESIONAL			Roxana Cid			
CARGO			Jefe Administración y Finanzas			
UNIDAD			ACHEE			
FIRMA						

